Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Nº. - - 0004

ORDENANZA Nº 007

(15 de Abril 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE "JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"" (PO-007)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER*, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 Numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 de 202, Decreto Nacional 111 de 1996 y Ley 819 de 2003,*

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: *Autorizar al señor Gobernador de Norte de Santander, para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales, destinados a la ejecución del BPIN 2024004540048* ***FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROBACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER****, durante la vigencia 2026, por la suma de* ***$ 5.000.000.000,00*** *CINCO MIL MILLONES DE PESOS.*

PROYECTO A EJECUTARSE CON RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2026

Nº	MUNICIPIOS	PROYECTO	SECRETARIA	TIPO DE RECURSO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	% EJECUTAR VIGENCIA 2026
1	Sardinata, Abrego, la playa, Ocaña, el Carmen, Teorema, San Calixto, Hacarí, Convención, Tibú, El Tarra y los municipios que pertenecen al Área	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROBACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Tics	Propios	5.000.000.000	5.000.000.000	$5.000.000.000

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Nº. - - 0004

ORDENANZA Nº 007

(15 de Abril 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE "JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"" (PO-007)

ARTICULO SEGUNDO: *El gobierno Departamental incluirá en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con ingresos corrientes de libre destinación, al sector 23 tecnologías de la información y las comunicaciones y programa 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, la partida necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y autorizados en la presente ordenanza, según lo establecido en las normas que regulan la materia.*

ARTICULO TERCERO: *La presente ordenanza rige a partir de su sanción y fecha de su promulgación.*

Dada en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOSE GREGORIO CORREA YAÑEZ
Presidente

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Primer Vicepresidente

JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Segundo Vicepresidente

RAFAEL CACERES NUÑEZ
Secretario General (Ad Hoc)

Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Despacho Gobernador

82

San José de Cúcuta, 15 ABR 2025

Nº. --0004

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE "JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (PO-007).**

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Asamblea Departamental de Norte de Santander	GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-018
		VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 1

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA: **Nº. - - 0004**

*Que, la Ordenanza "**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE "JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (PO-007)**, fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:*

Iniciativa:	*Señor Gobernador.*
Radicado en Secretaría General:	*08 de abril de 2025.*
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales:	***13 de abril de 2025.***
Diputado Ponente:	*Juan Diego Ordoñez Carvajal.*
Debate en Sesión Plenaria:	***15 de abril de 2025.***
Diputado Ponente:	*Juan Diego Ordoñez Carvajal.*

Se expide en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

JOSE GREGORIO CORREA YAÑEZ
Presidente

Cúcuta (Norte de Santander) 22 de Abril de 2025

Ingeniera:
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Directora de Infraestructura
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC

Asunto: Radicación ORDENANZA 0004 15 DE ABRIL 2025, por medio de la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Norte de Santander, para la asunción de compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras excepcionales para el año 2026

Estimada Denice Bibiana cordial saludo;

En mi calidad de Gobernador y ordenador del gasto del Departamento Norte de Santander, y de acuerdo con lo expuesto en la ordenanza 0004 del 15 de abril de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, QUE PERMITAN LA EJERUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2024004540048 – PARA EL PROYECTO DE JUNTAS DE INTERNET E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER""; por medio de la cual ORDENA en su ARTICULO PRIMERO "Autorizar al señor Gobernador de Norte de Santander para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales, destinados a la ejecución del BPIN 2024004540048 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, durante la vigencia 2026, por la suma de **$ 5.000.000.000** CINCO MIL MILLONES DE PESOS.

El proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos Departamental con código BPIN 2024004540048 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER corresponde al proyecto integral que se deriva de la Meta del Plan Departamental de Desarrollo No. ***"122. Conexiones a internet fijo y/o móvil",*** el cual incluye el desarrollo de las actividades que como aporte el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER realizara para la suscripción y ejecución del convenio interadministrativo cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC".

Atentamente;

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Norte de Santander

Acción	Nombre / cargo	firma
Proyectó:	Nefer Leandro Mora Durán – Profesional especializado – Secretaria TIC	
Revisó y aprobó:	Sonia Arango Medina – Secretaria TIC	